



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1244-2022-R-UNICA

Ica, 7 de marzo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 222-2022-DGA/UNICA de fecha 14 de marzo de 2022 de la directora de la Dirección General de Administración y Oficio N° 0466-2022-OPP/UNICA de fecha 10 de marzo de 2022 de la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre pago por concepto de servicios a nombre de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., RYA SERVICIOS GENERALES S.A.C., H&A INGEMEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA y APARCANA GODOY JAIME FERNANDO.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "*Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, mediante Informe N° 026-OT-D/OGA-UNICA-2022 del 2 de marzo de 2022, el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa a la directora de la Dirección General de Administración, lo siguiente:

1. Orden de servicio N° 1404 de fecha 26/05/2021, Oficio N° 954-UIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por concepto de (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PISOS Y PINTURA DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO), por la suma de S/.34,467.77 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
2. Orden de servicio N° 1749 de fecha 28/06/2021, Oficio N° 1064-UIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por concepto de (SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MUROS DE DRYWALL PARA LAS OFICINAS DE SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA), por la suma de S/.34,125.60 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.

Que, con Oficio N° 00295-UA-DIGA-UNICA-2022 de fecha 7 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, señala que de acuerdo al Informe N° 026-OT-DIGA-UNICA-2022 la Oficina de Tesorería, se informa que no se ha registrado pago a nombre de **PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, siendo derivado por la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 199-2022-DGA/UNICA de fecha 8 de marzo de 2022, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe sobre la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 025-OT-D/OGA-UNICA-2022 del 1 de marzo de 2022, el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa a la directora de la Dirección General de Administración, lo siguiente:

1. Orden de servicio N° 2564 de fecha 22/09/2021, Oficio N° 1603-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: RYAR SERVICIOS GENERALES S.A.C. por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PUERTAS Y PORTONES DE MADERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA), por la suma de S/31,086.35 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
2. Orden de servicio N° 2563 de fecha 22/09/2021, Oficio N° 1604-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: H&A INGEMEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE CEDRO PARA EL PABELLÓN ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA), por la suma de S/27,572.88 soles, con destino: Dirección General de Administración.
3. Orden de servicio N° 1548 de fecha 11/06/2021, Oficio N° 1024-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: H&A INGEMEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, por concepto de (SERVICIO DEL PINTADO DEL PABELLÓN DE LOS LABORATORIOS Y TÓPICO EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, VETERINARIA FILIAL CHINCHA), por la suma de S/34,359.24 soles, con destino: Dirección General de Administración.
4. Orden de servicio N° 416 de fecha 4/06/2021, Oficio N° 416-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: RYAR SERVICIOS GENERALES S.A.C., por concepto de (SERVICIOS A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE 10 PUERTAS PARA LAS AULAS DE CLASES DE LA FACULTAD DE MINAS Y METALURGIA, por la suma de S/26,800.75 soles, con destino: Dirección General de Administración.
5. Orden de servicio N° 1462 de fecha 03/06/2021, Oficio N° 1022-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: RYAR SERVICIOS GENERALES S.A.C., por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES MÚLTIPLES Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA), por la suma de S/34,956.32 soles, con destino: Dirección General de Administración.
6. Orden de servicio N° 1459 de fecha 03/06/2021, Oficio N° 984-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: RYAR SERVICIOS GENERALES S.A.C , por concepto de (SERVICIOS A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMBIENTE DE DRYWALL PARA MATERIALES DEPORTIVOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA), por la suma de S/26,895.51 soles, con destino: Dirección General de Administración.

Que, con Oficio N° 00301-UA-DIGA-UNICA-2022 de fecha 7 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, señala que de acuerdo al Informe N° 025-OT-DIGA-UNICA-2022 la Oficina de Tesorería, se informa que no se ha registrado pago a nombre de **RYAR SERVICIOS GENERALES S.A.C. y H&A INGEMEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, siendo derivado por la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 200-2022-DGA/UNICA de fecha 8 de marzo de 2022, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe sobre la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 023-OT-D/OGA-UNICA-2022 del 1 de marzo de 2022, el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa a la directora de la Dirección General de Administración, lo siguiente:

R.R. N° 1244-2022-R-UNICA

23-3-2022, Pág. 3

1. Orden de servicio N° 2567 de fecha 23/09/2021, Oficio N° 1659-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: APARCANA GODOY JAIME FERNANDO, por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LUMINARIAS LED, INTERRUPTOR, SIMPLES Y DOBLES), por la suma de S/.32,352.65 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
2. Orden de servicio N° 1547 de fecha 11/06/2021, Oficio N° 1025-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: APARCANA GODOY JAIME FERNANDO, por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO DE INSTALACIÓN DE POZOS A TIERRA (SPAT S) MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN CONEXIÓN DE BALE A TIERRA), por la suma de S/.33,702.57 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
3. Orden de servicio N° 1226 de fecha 18/05/2021, Oficio N° 799-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: APARCANA GODOY JAIME FERNANDO, por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES LED), por la suma de S/.30,788.56 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
4. Orden de servicio N° 1225 de fecha 18/05/2021, Oficio N° 0797-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: APARCANA GODOY JAIME FERNANDO, por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESMONTAJE DE LUMINARIAS ANTIGUAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMA CORRIENTES, LUZ DE EMERGENCIA DEL PRIMERO, SEGUNDO TERCER PISO), por la suma de S/.31,281.80 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.
5. Orden de servicio N° 1224 de fecha 18/05/2021, Oficio N° 0796-UIIM-DIGA-UNICA-2021 nombre de: APARCANA GODOY JAIME FERNANDO, por concepto de (SERVICIO A TODO COSTO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED INTERRUPTORES SIMPLES Y DOBLES EN EL PRIMER PISO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNICA POR TERCEROS SEGÚN TÉRMINO DE REFERENCIA), por la suma de S/.32,359.14 soles, con destino: Dirección General de Administración Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.

Que, con Oficio N° 00300-UA-DIGA-UNICA-2022 de fecha 7 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, señala que de acuerdo al Informe N° 023-OT-DIGA-UNICA-2022 la Oficina de Tesorería, se informa que no se ha registrado pago a nombre de **APARCANA GODOY JAIME FERNANDO**, siendo derivado por la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 201-2022-DGA/UNICA de fecha 8 de marzo de 2022, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe sobre la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 0466-2022-OPP/UNICA del 10 de marzo de 2022, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que luego de verificar los documentos remitidos por Tesorería y Dirección General de Administración, sobre reconocimiento de pago de gastos de ejercicios anteriores, la misma que deberá afectarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente ejercicio y por toda fuente de financiamiento, de acuerdo a la genérica de gasto el cual se detalla en el informe técnico de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización signado como Informe N° 090-UPPM/OPP/UNICA-2022, asimismo sugiere que debe indicarse "... El egreso que demande el gasto en la específica de gastos: 2.3. 2 4. 99 99; estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio..." por el monto de S/.410,749.14 soles;

Que, con oficio N° 222-2022-DGA/UNICA de fecha 14 de marzo de 2022, la directora de la Dirección General de Administración, solicita se emita el acto resolutivo que reconozca el pago como gastos de ejercicios anteriores;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de servicios, correspondiente al ejercicio 2021.

<i>Proveedor/Concepto</i>	<i>Específica de gasto</i>	<i>Monto S/.</i>
PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/. 68,593.37	
PYAR SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/.119,738.93	
H&A INGEMEC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/.61,932.12	23. 24. 99 99
APARCANA GODOY JAIME FERNANDO	S/.160,484.72	
Por concepto de servicios correspondiente al año fiscal 2021		
TOTAL		S/. 410,749.14

Artículo 2°.- DETERMINAR que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 090-UPPM/OPP/UNICA-2022.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL